UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UNIVERSIDAD NACIONA DE FRONTERA

Quien suscribe, MSc. William Lorenzo Aldana Juárez, en mi calidad de Coordinador (e) de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Frontera, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Universidad Nacional de Frontera.

2. Convocar a todos los servidores públicos de la Universidad Nacional de Frontera a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Universidad Nacional de Frontera, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Sullana a las 13:00 horas del día 06 de diciembre de 2018.

MSc. William Lorenzo Aldana Juárez
Coordinador (e) de la Facultad de
Ingeniería de Industrias Alimentarias